



Córdoba,

19 JUN 2018

VISTO

El pedido de la Licenciada Silvia María Drovetta de cursar el segundo año de Adscripción a la docencia en las asignatura Políticas Sociales del Estado de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2018 a foja 18 expediente N°0021999/2016 y;

CONSIDERANDO:

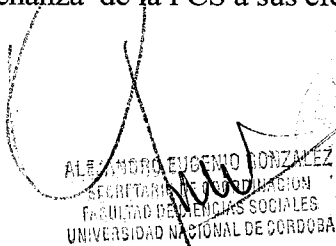
- Que por Resolución Decanal N°187/17 se aprueba el primer año de adscripción en el ciclo lectivo 2016 y se la admite al segundo año de adscripción en 2017 en la asignatura Políticas Sociales del Estado a la Licenciada mencionada en el visto.
- Que a foja 18 del expediente N°0021999/2016 la Licenciada Drovetta solicita excepcionalmente se le permita cursar el 2do año de adscripción en 2018 debido a que en 2017 transitó por un proceso de enfermedad complejo.
- Que a foja 23 la Secretaria Académica de la FCS autoriza “a cursar el 2do año de adscripción en Políticas Sociales del Estado durante el ciclo lectivo 2018”
- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos de la Facultad de Ciencias Sociales.

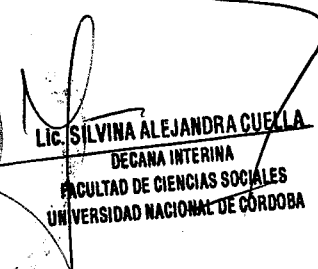
Por ello;

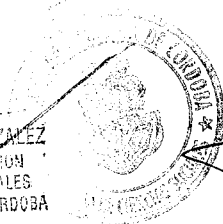
LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

Artículo 1º: AUTORIZAR de manera excepcional a cursar el segundo año de adscripción a la Docencia en la asignatura Políticas Sociales del Estado de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social durante el ciclo lectivo 2018, a la Licenciada Silvia María Drovetta, D.N.I N°22.123.386.

Artículo 3º: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la FCS a sus efectos.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLO
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Resolución N°:

390